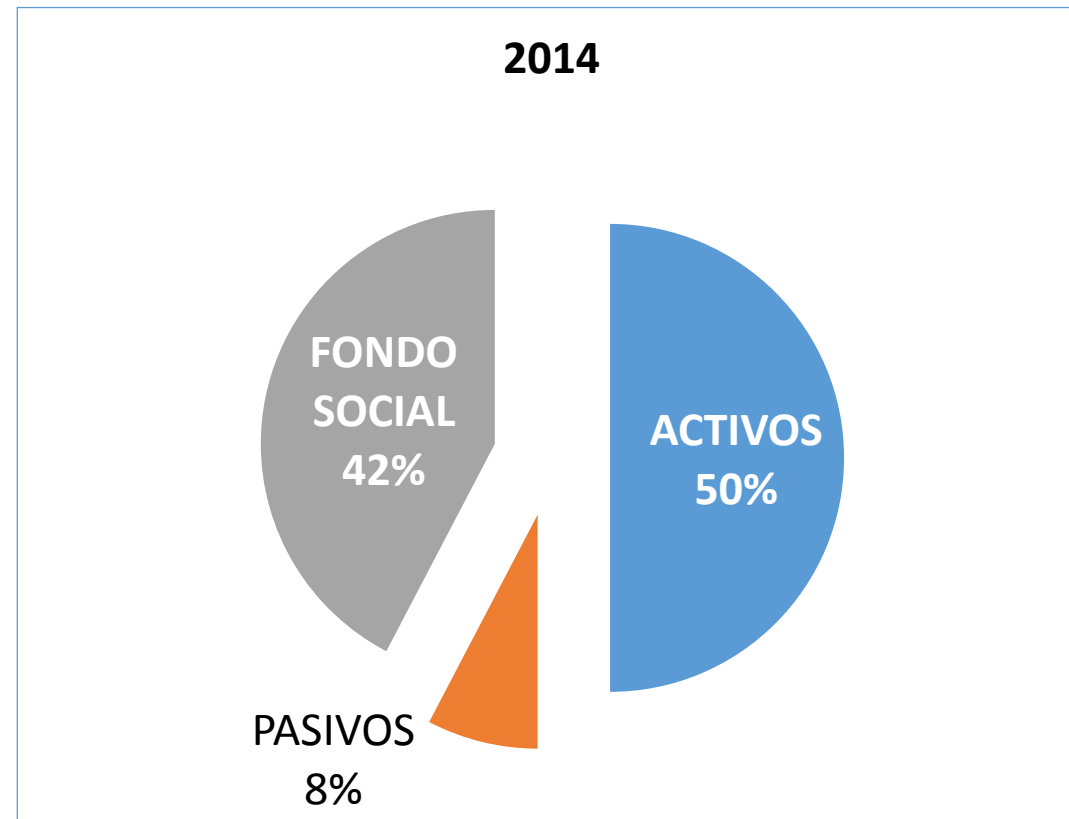
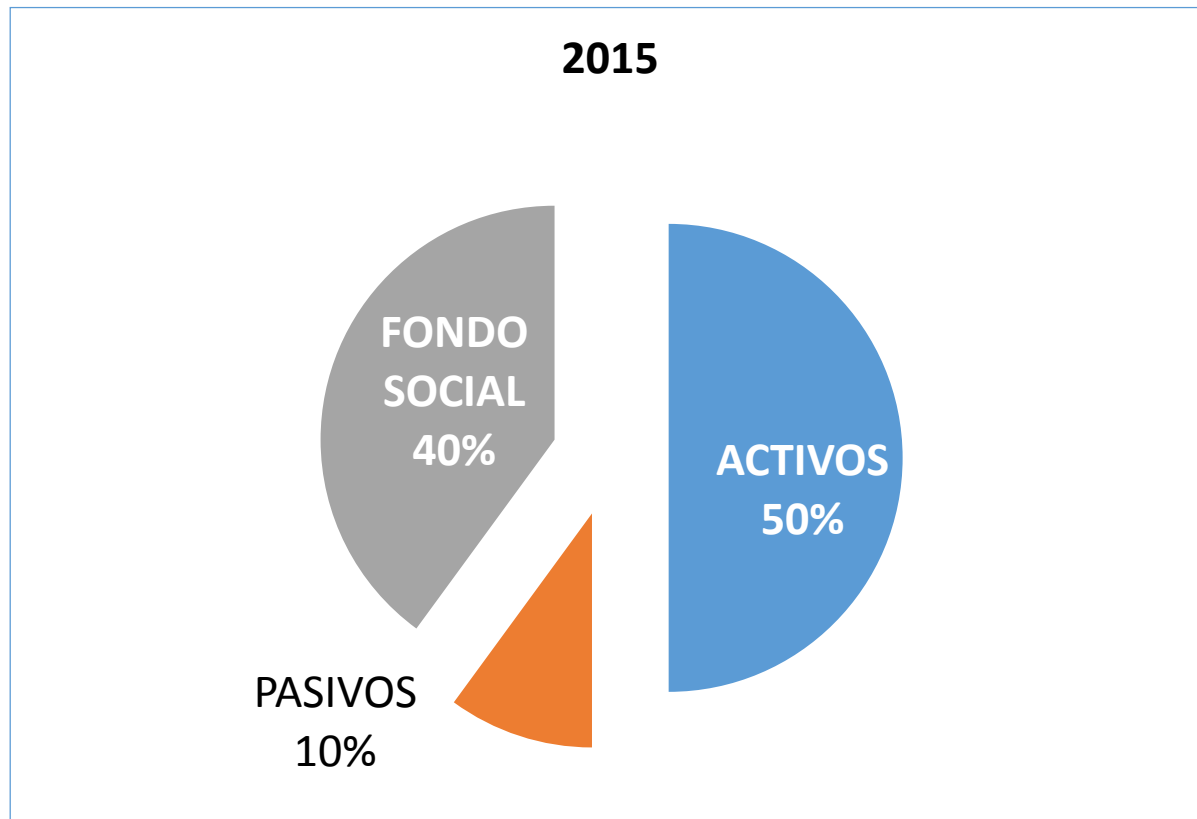


Informe Financiero y de Revisor fiscal

Año 2015

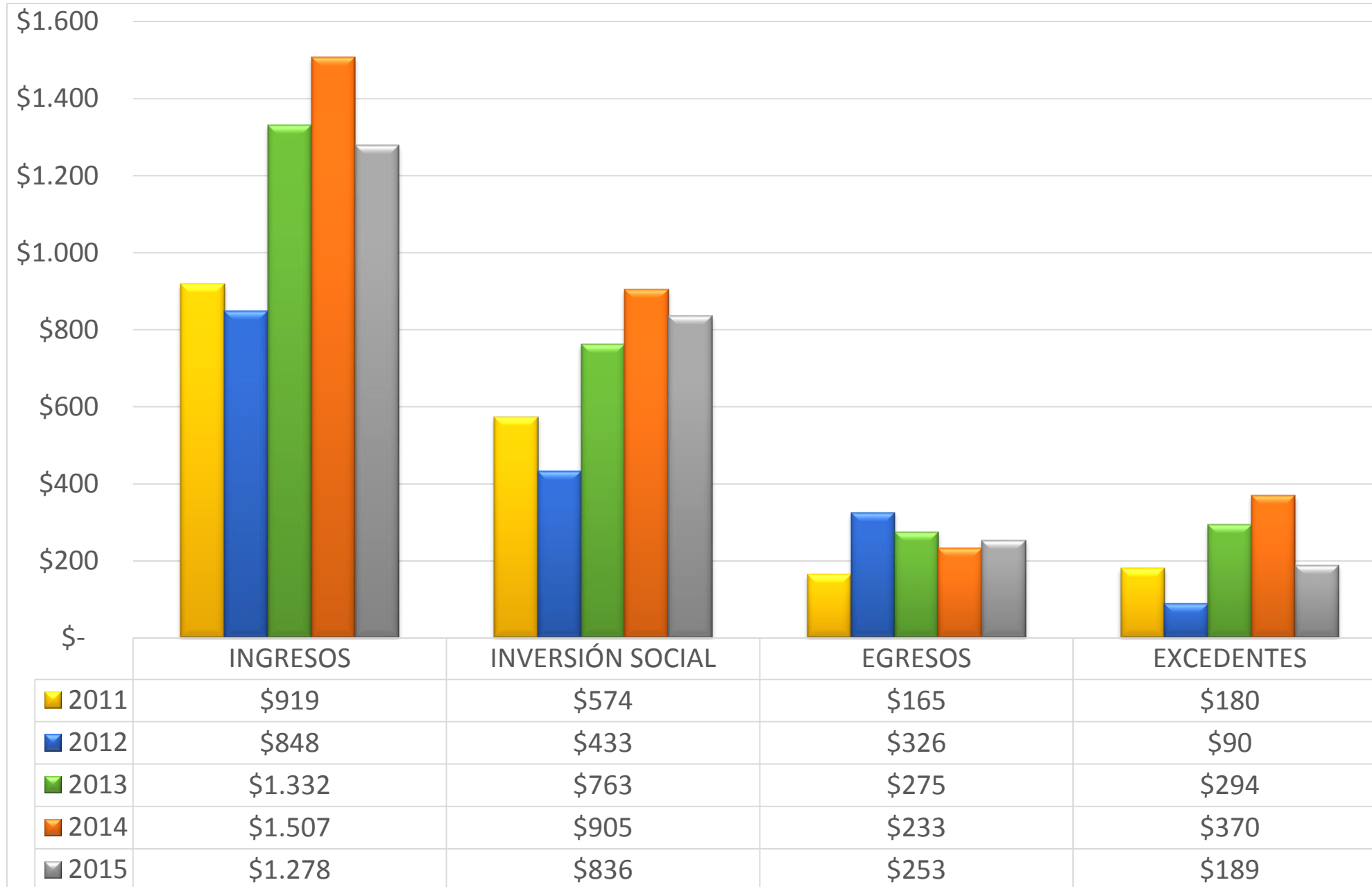
Cifras en millones

BALANCE GENERAL

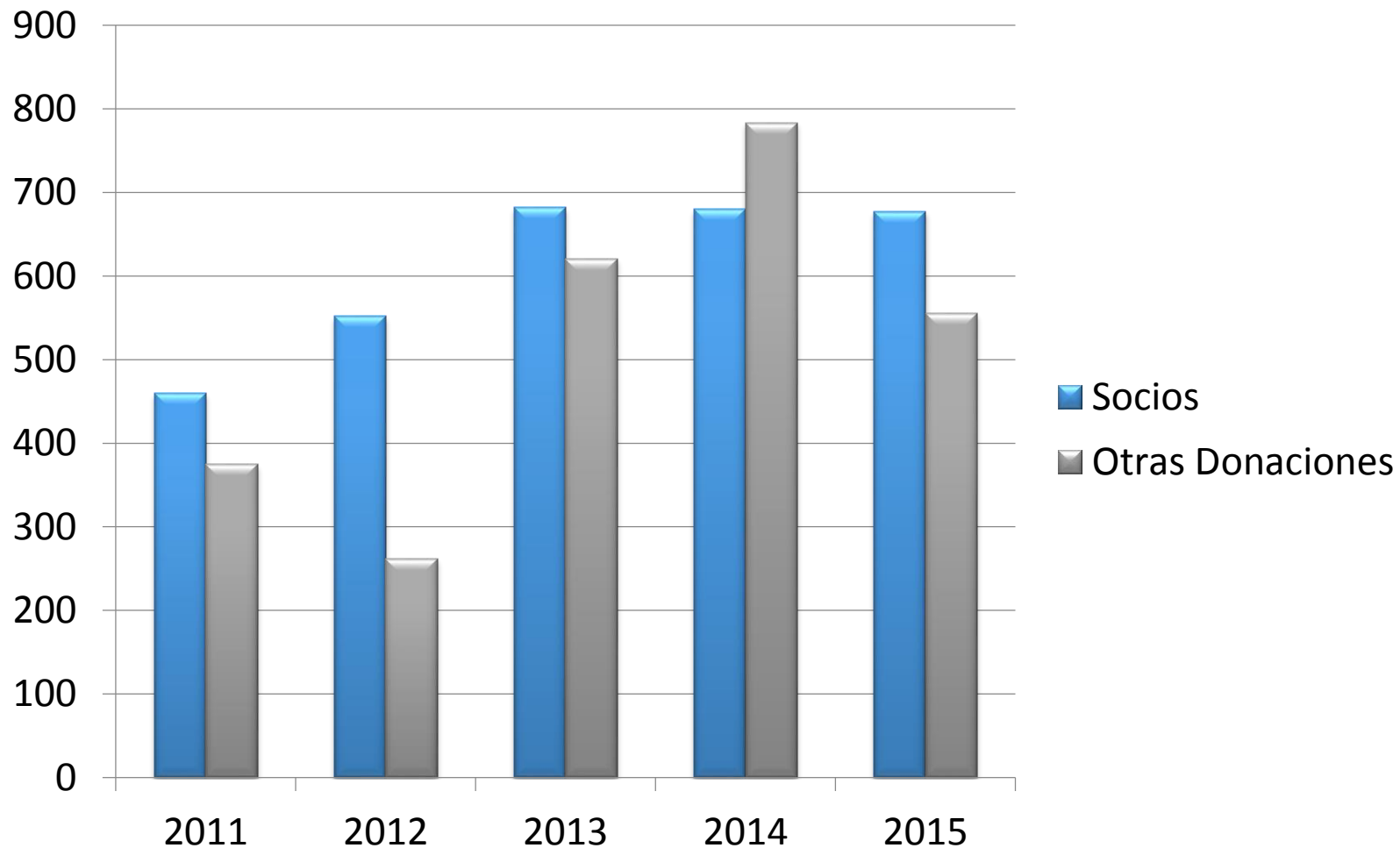


	2015	2014
BALANCE GENERAL	Valores en millones	Valores en millones
ACTIVOS	\$ 923	\$ 1.085
PASIVOS	\$ 186	\$ 166
FONDO SOCIAL	\$ 738	\$ 919

CIFRAS REPRESENTATIVAS

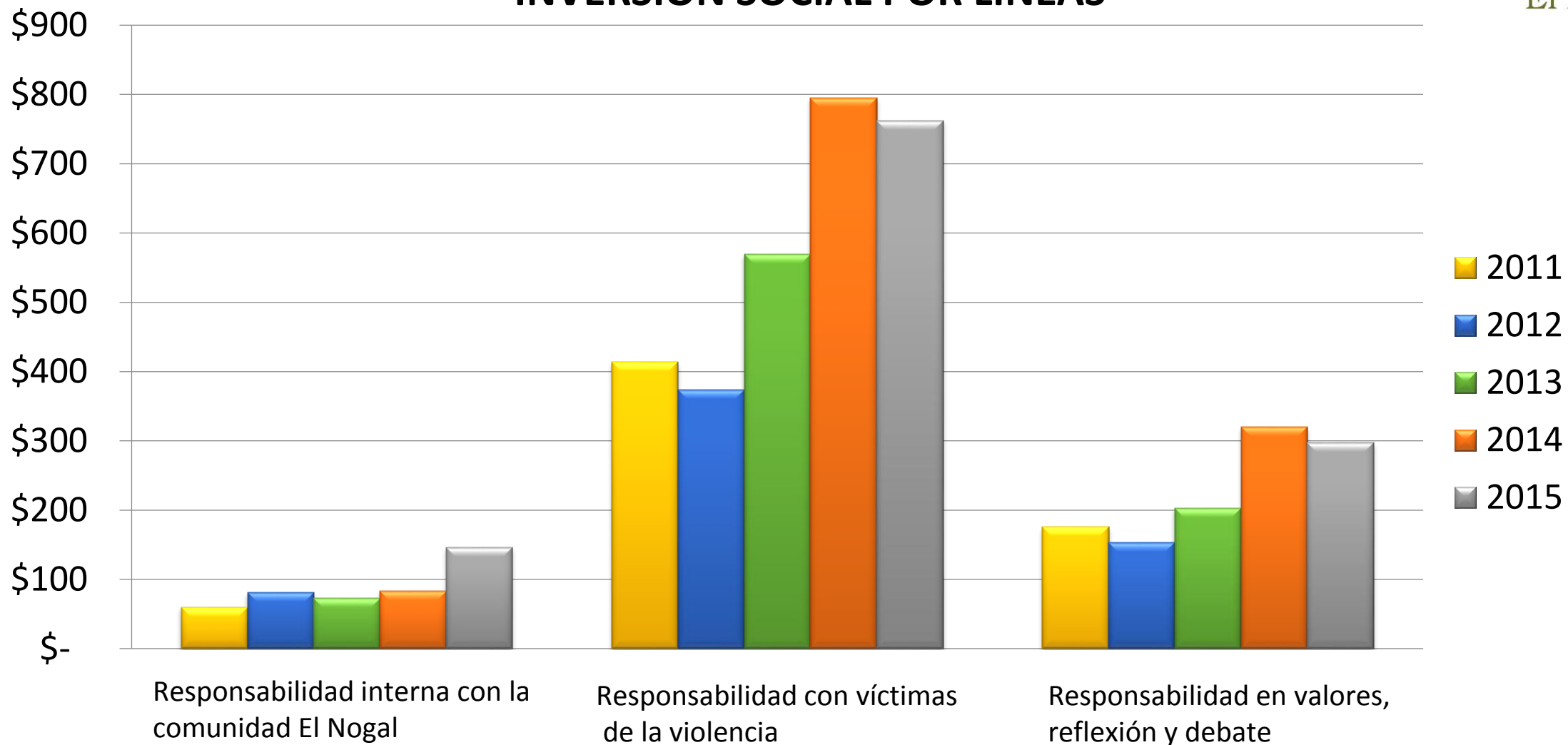


DONACIONES



	2011		2012		2013		2014		2015						
Socios	\$	460	55%	\$	552	68%	\$	682	52%	\$	680	46%	\$	677	55%
Otras Donaciones	\$	375	45%	\$	262	32%	\$	621	48%	\$	783	54%	\$	555	45%
Total	\$	835	100%	\$	814	100%	\$	1.303	100%	\$	1.463	100%	\$	1.233 ⁵	100%

INVERSIÓN SOCIAL POR LÍNEAS



	2011	2012	2013	2014	2015
Respon Interna Comunidad Nogal	\$ 60	\$ 81	\$ 73	\$ 84	\$ 146
Respon. con Victimas de la Violencia	\$ 414	\$ 374	\$ 569	\$ 795	\$ 762
Respon Social en valores, reflexión y debate	\$ 176	\$ 153	\$ 203	\$ 320	\$ 297 ⁶

Informe del revisor fiscal

Señores
FUNDACION EL NOGAL
Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los estados financieros

He auditado el Balance General Comparativo de la **FUNDACION EL NOGAL** al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el correspondiente Estado de Excedentes, Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

La preparación y presentación de estos estados financieros son responsabilidad de la administración, la cual incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables en la circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Una de mis obligaciones como revisor fiscal es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes indicados.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos y que planee y efectúe la auditoría para cerciorarme de que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio, y que estos se encuentran libres de errores de importancia material. Una auditoría comprende entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la Fundación, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión que expreso más adelante.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los registros contables y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera de la **FUNDACION EL NOGAL** al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estado de excedentes, cambios en el patrimonio, cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, en mi opinión la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales, a la técnica contable las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Miembros Vinculados de la Fundación y el Consejo de Dirección, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente. En general existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder. Las oportunidades de mejora identificadas en nuestras revisiones fueron comunicadas por escrito a la Dirección de la Fundación.

1. De acuerdo con lo manifestado en el informe de Gestión preparado y presentado por la administración, la Fundación tiene las licencias correspondientes para el manejo del software, dando cumplimiento a la ley 603 del 27 de julio de 2000.
2. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al año 2015, se efectuaron correctamente y se pagaron oportunamente. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al año 2015.



María Eugenia Riascos Payán
Revisor Fiscal Suplente

T.P. 47204- T

Miembro de Colombian Consulting Group S.A.S.

Bogotá, D.C. 10 de Marzo de 2016

